



# DECRETO ALCALDICIO N° 000606

LITUECHE, 31 MAY 2023

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.-
- La problemática que presenta la reja del frontis de la Escuela Manquehua, Comuna de Litueche, con un desgaste y deterioro de su materialidad.
- Considerando el proyecto denominado Construcción Reja Metálica Escuela Manquehua, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 217 de fecha Abril 2023.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 43/2023 de la sesión ordinaria N° 63 de fecha 15 de Marzo del 2023, que aprueba la distribución de recursos San Francisco de Mostazal.
- Que dicho acuerdo establece la iniciativa de inversión "Reparación Menores Establecimiento Educacionales de la Comuna", por un monto total de \$24.540.788.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 57/2023 de la sesión ordinaria N°64 de fecha 5 de abril del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Construcción Reja Metálica Escuela Manquehua, Comuna de Litueche". –
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y Formatos, que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 502, con fecha 5 de Mayo de 2023, que llama a Licitación Publica para la contratación de servicios del proyecto denominado "Construcción Reja Metálica Escuela Maquehua, Comuna de Litueche", que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Publica, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-49-L123.-
- La presentación de una oferta
- El acta de Apertura y evaluación de Licitación Pública ID 1743-49-L123 que RECOMIENDA la adjudicación de oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 31 de Mayo de 2023.

## VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de Junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora municipal.

## DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto al oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA, RUT: 77.022.361-K**, la Licitación denominada: "Construcción Reja Metálica Escuela Manquehua, Comuna de Litueche", registrado bajo: ID 1743-49-L123 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. **GIRESE Orden de Compra** a nombre de don **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA, RUT: 77.022.361-K**, por un monto de **\$6.141.888.-** (seis millones ciento cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

**Laura Uribe Silva**  
Secretaria Municipal

**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/SME/IVCC  
DISTRIBUCION

- Archivo SECPLAC
- Of. Partes
- Of. Adquisiciones
- Of. Finanzas
- Archivos DOM





## ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

### “REJA METALICA ESCUELA MANQUEHUA, COMUNA DE LITUECHE” ID N° 1743-49-L123

Siendo las 15:30 horas del día 31 de mayo de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Directo SECPLAC don Sergio Matamala Cuevas, el Director DOM don Genaro Soto Barreda y Encargado de Proyectos DAEM don Valentín Carreño Céspedes, la cual proceden a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “REJA METALICA ESCUELA MANQUEHUA, COMUNA DE LITUECHE” Este proceso considero revisar en forma física, documentos y ofertas presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). (Documentos descargados y entregados por Sr. Sebastián Figueroa, Administrativo SECPLAC) En este caso, se reciben una oferta que a continuación se detalla:

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 (letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA	77.022.361-K	Cumple	No Tiene Condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

#### 2. INFORMACIÓN RECOPIADA

##### 2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.022.361-K
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar copias autorizadas legalmente de su Escritura de Constitución y Certificado de Vigencia en el registro de Comercio, y sus modificaciones, autorizadas ante Notario y con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión.	✓
c)	Fotocopia del Instrumento Bancario o financiero de Seriedad de la Oferta (boleta de garantía, certificado de fianza) de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1. de las presentes bases.	✓
d)	Hoja de Declaración Jurada Simple según Formato N° 2 de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
e)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
f)	Formato N°3: Declaración de no Parentesco.	✓



## 2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.022.361-K
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las Obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato N°4; Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras dejando establecido los días y horario que el profesional deberá estar presente a la obra	✓
e)	Certificados de experiencia, en obras de construcción en el área pública, extendido por los Mandantes.	✓
f)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución.	✓

## 2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.022.361-K
a)	Formato N°5 Valor total de la oferta y plazo de ejecución de las obras	✓
b)	FORMATO N°6 Presupuesto Oficial	✓

## 2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



### 3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente 77.022.361-K	% Ponderación
Precio. (Menor oferta económica).	\$6.141.888.- IVA incluido (30 Pts.)	30%
Experiencia del oferente Sector Publico.	(10 Pts.)	8,3 %
Descentralización y Desarrollo Local.	(100 Pts.)	20 %
Comportamiento Contractual con la Institución. En los últimos 12 meses.	(100 Pts.)	15 %
Cumplimiento de los requisitos formales de Presentación de la oferta.	(100 Pts.)	10 %
<b>Total</b>		<b>83,3 %</b>

### 4.- CONCLUSIÓN

Considerando Acto de Apertura de Documentos Administrativos, Técnicos y Económicos. El Oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ALFONSO SPA, RUT: 77.022.361-K**; posee una ponderación del 83,3%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$6.141.888.- I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **30 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora **RECOMIENDA** su adjudicación, conforme al **Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



**GENARO SOTO BARREDA**  
Director DOM



**VALENTÍN CARREÑO CÉSPEDES**  
Encargado de Proyectos DAEM



**SERGIO MATAMALA CUEVAS**  
Director SECPLAC

1000

1000

1000